



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-010/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO 1, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 086-005/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2800/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de diciembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 700/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificador N° 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, del Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificador N° 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, se realizó en atención a la Resolución DNCP N° 4.077/2025, de fecha 03 de diciembre de 2025, a fin de Rectificar el Informe Final fecha 07 de noviembre de 2025, aprobado por Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025 específicamente en los puntos X Verificación de Documentos Formales, XI Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Ítem 1, XII Recomendación de la Comisión Evaluadora, así también en el Anexo;

Que, por ende, el Considerando, el Resuelve y el Anexo de la Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, deben ser rectificadas;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades,

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-010/2025

en los términos del Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 700/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco del Informe Final correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-----
- 2°) Rectificar parcialmente el CONSIDERANDO de la Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

1. Descalificar a la Empresa SOLUMEDIC S.A., en el ítem N° 1, conforme al punto XI. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 454.805, a la Empresa DEZETA S.A., con RUC N° 80019208-7, en el ítem N° 1 por un monto de G. 1.635.123.000.- (Guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones ciento veinte y tres mil) IVA INCLUIDO., a la Firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4, en el ítem N° 2 por un monto de G. 2.572.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos setenta y dos millones) IVA INCLUIDO., a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3, en el ítem N° 3 por un monto de G. 1.767.000.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y siete millones) IVA INCLUIDO, previa reprogramación

FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFFÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-010/2025

presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, es de G. 5.974.123.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta y cuatro millones ciento veinte y tres mil). IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I.

DEBE DECIR:

1. Descalificar a la Empresa SOLUMEDIC S.A., en el ítem N° 1, conforme al punto XI. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y a la Firma DEZETA S.A., en el ítem N° 1, conforme al punto X VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, a la Firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4., en los ítems N° 1 N° 2, por un monto de G. 4.264.500.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO., a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3., el ítem N° 3 por un monto de G. 1.767.000.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y siete millones) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, es de G. 6.031.500.000.- (Guaraníes seis mil treinta y un millones quinientos mil), IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I.

3°) Rectificar parcialmente el Artículo 1°) del RESUELVE de la Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente interino.
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-010/2025

DONDE DICE:

Art. 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, a la Empresa DEZETA S.A., con RUC N° 80019208-7, en el ítem N° 1 por un monto de G. 1.635.123.000.- (Guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones ciento veinte y tres mil) IVA INCLUIDO., a la Firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4., en el ítem N° 2 por un monto de G. 2.572.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos setenta y dos millones) IVA INCLUIDO., a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3., en el ítem N° 3 por un monto de G. 1.767.000.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y siete millones) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

DEBE DECIR:

Art. 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 157/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.805, a la Firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4., en los ítems N° 1 N° 2, por un monto de G. 4.264.500.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos mil), IVA INCLUIDO; a la Firma INFOTEC S.A., con RUC N° 80021897-3, el ítem N° 3 por un monto de G. 1.767.000.000.- (Guaraníes mil setecientos sesenta y siete millones), IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

- 4°) Rectificar parcialmente el ANEXO I, de la Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5°) Establecer que todos los demás términos de la Resolución C.A. N° 086-005/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, permanezcan inalterables.-----
- 6°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a comunicar de lo resuelto en la presente Disposición, a las firmas afectadas.-----

FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-010/2025

- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, Presidente Interino.
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 157/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N°
454.805**

ANEXO I

LCM SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80011068-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	características
1	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	846.250.000	1.692.500.000	marca: ALLENGERS fabricante: ALLENGERS MEDICAL SYSTEMS LDT procedencia: INDIA
2	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.286.000.000	2.572.000.000	marca: ALLENGERS fabricante: ALLENGERS MEDICAL SYSTEMS LDT procedencia: INDIA
Monto total Gs (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido						4.264.500.000	

INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	características
3	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	589.000.000	1.767.000.000	marca: WANDONG fabricante: BEIJING WANDONG MEDICAL TECHNOLOGY CO, LDT procedencia: CHINA
Monto total Gs (Mil setecientos sesenta y seis millones) IVA incluido						1.767.000.000	

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 157/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 454.805, de Gs. 6.031.500.000 (Seis mil treinta y un millones quinientos mil), IVA INCLUIDO. -

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Sección Administración de Equipos e Insumos

[Firma]
Lic. CESAR CORREA
Asesoría Jurídica - TFC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración